ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE OFERTAS

PROCESO:	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-014-2026**				
FECHA DE REUNIÓN:	18	11	2026	**HORA:**	09:00 A.M.

OBJETIVO:	Cierre del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-014-2026, y apertura de ofertas.
OBJETO:	*"PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS INTEGRALES PARA EL DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE LA ILUMINACIÓN, DECORACIÓN Y AMBIENTACIÓN NAVIDEÑA DEL PARQUE MUNICIPAL Y EL MALECÓN, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL".*
PARTICIPANTES	PAOLA YINETH SALINAS CIFUENTES - Secretaria de Planeación, Infraestructura y de las Tics, VIRGILIO GAITÁN HERNÁNDEZ - Secretario de Hacienda, LORENYS HURTADO ALZATE - Abogada estructuradora y DEISY YOHANA CASTRO MEDINA - Asesora Contractual y PAOLA YINETH SALINAS CIFUENTES, Secretaria de Planeación, Infraestructura y de las Tics con delegación de funciones de la Secretaria Administrativa y de Asuntos Comunitarios, mediante Decreto No 085 del 26/10/ 2026.

ORDEN DEL DÍA:

- Cerrar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-014-2026,
- Identificar el orden de llegada de las Propuestas.
- Apertura de ofertas

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

Siendo las 07:30 A.M. del día 18 de noviembre de 2026, se da por terminado el proceso de recibo de propuestas según lo establecido en el cronograma del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-014-2026

Según el formato de recibo de ofertas del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-014-2026, se recibieron las siguientes propuestas:

ORDEN	PROPONENTE	FECHA	HORA	Nº DE SOBRES	SOBRE 1- REQUISITOS HABILITANTES	SOBRE 2- PROPUESTA ECONÓMICA
1	**GRUPO EMPRESARIAL GINEBRA S.A.S** NIT. 901459293 - 0 PAOLA ANDREA IBARRA ORTIZ C.C. No. 1.117.516.478 de Florencia, Caquetá	17/11/2026	04:51 P.M	2	X	X

En consecuencia, se procede a dar apertura del Sobre 1 en presencia de los Proponentes o veedores que deseen asistir, encontrando lo siguiente sobre **el primer y único proponente**:

- **Nombre del Proponente:** GRUPO EMPRESARIAL GINEBRA S.A.S

- **NIT:** 901459293 - 0
- **Nombre del representante legal:** PAOLA ANDREA IBARRA ORTIZ identificada con cédula de ciudadanía No. C.C. 1.117.516.478 de Florencia, Caquetá.
- **Nombre de la persona que entrega la propuesta:** RAUL MURILLO identificado con C.C. No. 1.117.488.892
- **Nombre de la persona que asiste a la diligencia de cierre y apertura de ofertas:** Ninguno
- **Sobre 1:** Contiene la documentación e información necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, así como aquella que otorga puntaje diferente a la oferta económica, de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones. Los documentos fueron presentados en un sobre debidamente sellado, se deja constancia de su correcta radicación.
- **Carta de presentación**: Este documento se encuentra dentro de la propuesta debidamente firmada en original.
- **Número de la Garantía de seriedad de la oferta:** Póliza No. CHU-100093955 de Seguros Mundial expedida el 10/11/2026.
- **Número de páginas del sobre No 1:** 894 folios.
- **Sobre 2:** El sobre se encuentra debidamente sellado.

La presente acta la suscriben los contratistas, oferentes y funcionarios de la Entidad que intervinieron en la diligencia del cierre, el dieciocho (18) de noviembre de 2026, a las 09:15 a.m.

DEISY YOHANA CASTRO MEDINA
Asesora Contractual

PAOLA YINETH SALINAS CIFUENTES
Secretaria de Planeación, Infraestructura y de las Tics

PAOLA YINETH SALINAS CIFUENTES
Secretaria de Planeación, Infraestructura y de las Tics con delegación de funciones de la Secretaria Administrativa y de Asuntos Comunitarios, mediante Decreto No 085 del 26/10/ 2026

LORENYS HURTADO ALZATE
Abogada estructuradora

VIRGILIO GAITÁN HERNÁNDEZ
Secretario de Hacienda

DECRETO MUNICIPAL N. 085 DE 2026
(OCTUBRE 26)

Rad 026/26
FPYSC

POR EL CUAL SE ENCARGA TEMPORALMENTE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA - CAQUETÁ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

El Alcalde Municipal de Morelia - Caquetá, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Municipal No. 084 del 22 de octubre de 2026, se aceptó la renuncia presentada por el señor **EDINSON ALARCON SAAVEDRA**, al cargo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 02 del Despacho de la Secretaría Administrativa y de Asuntos Comunitarios del Municipio de Morelia.

Que a la fecha el cargo de Secretario Administrativo y de Asuntos Comunitarios se encuentra en vacancia definitiva.

Que, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio público, la gobernabilidad y el cumplimiento de las funciones encomendadas a la Secretaría de Gobierno, se hace necesario encargar de dichas funciones a un servidor público del nivel directivo de la administración municipal.

Que el Decreto 1083 de 2015 faculta al nominador para designar mediante la figura del **encargo** a un empleado público para que asuma total o parcialmente las funciones de otro empleo vacante de manera temporal.

Que revisada la hoja de vida de la profesional **PAOLA YINETH SALINAS CIIFUENTES,** identificada con cédula de ciudadanía No.36.309.968, quien actualmente se desempeña en el cargo de **Secretaria de Planeación e infraestructura**, Código 020 Grado 02; se verificó que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Municipio para ejercer el empleo de Secretaria Administrativa y de Asuntos Comunitarios.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargo de funciones. Encargar a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, la profesional **PAOLA YINETH**

SALINAS CIIFUENTES, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.309.968, en el cargo de Secretaria Administrativa y de Asuntos Comunitarios, sin separarse de las funciones propias de su cargo como **Secretaria de Planeación e infraestructura**.

ARTÍCULO SEGUNDO. Duración. El presente encargo se mantendrá hasta tanto se efectúe el nombramiento en propiedad o en provisionalidad del titular del cargo y este tome posesión del mismo.

ARTÍCULO TERCERO. Notificación. Notificar el contenido del presente Decreto a la profesional **PAOLA YINETH SALINAS CIIFUENTES**, haciéndole saber que contra este no procede recurso alguno por ser un acto administrativo de ejecución.

ARTÍCULO CUARTO. Comunicación. Comunicar el presente acto administrativo a la Oficina de Talento Humano (o quien haga sus veces), a la Secretaría de Hacienda y demás dependencias pertinentes para los fines administrativos y de nómina a que haya lugar.

ARTÍCULO QUINTO. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos administrativos desde la fecha de su notificación.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el Despacho de la Alcaldía del Municipio de Morelia - Caquetá, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2026.

CARLOS FERNANDO TRUJILLO DULCEY
Alcalde Municipal